

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

ESTADO No. 017 DE 2016

RADICADO No.	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	CUADERNOS O FOLIOS
Exp. No. 88-001-23-31-000-2002-00004- 00 ACCION POPULAR	RAMON MOSQUERA Y OTRO	DIRECCION MARITIMA PORTUARIA	FEBRERO 09/2017	CUADERNO PRINCIPAL No. 06 Fls 01

SECRETARIA: San Andrés, Isla, Diez (10) de Febrero de Dos mil Diecisiete (2017). La anterior providencia se fija en Estado, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00A.M.) Art. 295 del C.G.P.

JEAN ETHEL WALTERS ALVAREZ
SECRETARIA GENERAL

J. L.